



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 1011/SO/12-09/2012

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

## CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad con el artículo 71, fracción XV de la LTAIPDF, el INFODF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; así como dictar los acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas.
4. Que de acuerdo con el artículo 12, fracción XI del Reglamento en comento, es atribución del Pleno aprobar el nombramiento del Contralor del INFODF a propuesta del Presidente.
5. Que de conformidad con el artículo 13, fracción XXIII del Reglamento señalado, es atribución del Presidente proponer al Pleno el nombramiento del Contralor del INFODF.
6. Que en ese sentido se propone, que a partir del diecisiete de septiembre del dos mil doce, el Lic. César Iván Rodríguez Sánchez, sea titular de la Contraloría de este Instituto, ya que cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Reglamento Interior del INFODF, así como el perfil requerido.
7. Que como titular, el Contralor deberá impulsar las diversas acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual de este Instituto, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior y el Manual de Organización del INFODF.



8. Que con base a sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno del INFODF el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Contraloría del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

### ACUERDO

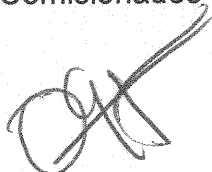
**PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Lic. César Iván Rodríguez Sánchez, como titular de la Contraloría del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del diecisiete de septiembre de dos mil doce.

**TERCERO.** Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias para la contratación del Lic. César Iván Rodríguez Sánchez, a partir del día diecisiete de septiembre de dos mil doce, como titular de la Contraloría de este Instituto.

**CUARTO.** Instrúyase al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para que el presente Acuerdo sea publicado en el Portal de Internet del INFODF.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el doce de septiembre de dos mil doce. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



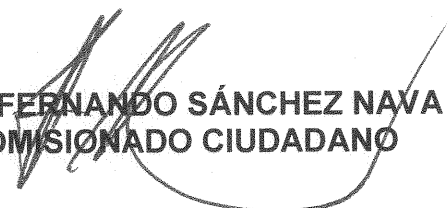
**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE**



**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO CIUDADANO**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA  
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO  
COMISIONADO CIUDADANO**